

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3192 *Resolución de 20 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 247, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Vigilante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase AP, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a administración general, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Secretaria), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a (Intervención), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 2.^a (Palai de Gèu) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de la Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a deportivo/a-socorrista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Puericultor/a de la Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de la Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Intervención) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Recaudación) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (protocolo) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Oficina Técnica) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Secretaría) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Oficina Atención Ciudadana) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jefe de la Brigada de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de 2.^a (personal red agua) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de 2.^a (personal brigada mantenimiento de edificios municipales) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 2.^a (personal brigada carpintería, conductor, mantenimiento edificios municipales) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 2.^a (personal brigada electricidad) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 2.^a (personal brigada obra) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 2.^a (personal brigada viales y zonas verdes) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Oficina Atención Ciudadana) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Secretaría) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Oficina Técnica) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Puericultor/a de la Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a (jornada parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a (jornada discontinua) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Peón (limpieza) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón (conserje) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Vielha, 20 de enero de 2023.–El Alcalde, Juan Antonio Serrano Iglesias.